



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 1306/16

Res. 224/16

ACTA N° 36, de fecha 8 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, solicitando el auspicio de la Institución al IX Congreso Nacional y VII Internacional denominado “1616, Tradición y Ruptura”, a realizarse en la Biblioteca Nacional los días 12, 13 y 14 de mayo próximos;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos;

III) que no es posible brindar el apoyo económico solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

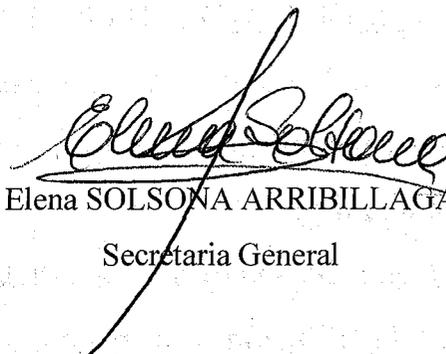
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
DELEGADAS, RESUELVE:

1) Brindar amplia difusión al IX Congreso Nacional y VII Internacional denominado “1616, Tradición y Ruptura”, organizado por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a realizarse en la Biblioteca Nacional los

días 12, 13 y 14 de mayo de 2016.

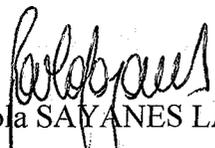
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay y al Programa Gestión Humana – Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia y siga al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/as

